



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento del demandado ALBERTO VELASQUEZ CONTRERAS en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 9 - 10 - 11- 12- 16- 17 - 18- 19 - 22 -23 - 24 - 25 - 26 - 29 y 30 de agosto y no compareció.- INHABILES: 13- 14- 15- 20 - 21 - 27 y 28 de agosto. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre primero  
(1) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0544

Nómbrese al DR. CARLOS ARIEL CORREA JIMENEZ como Curador Ad-Litem del señor ALBERTO VELASQUEZ CONTRERAS, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e48990c34879ebfd46243ea5285a332fd6fb0e570a6e93371d5f7071077652c**

Documento generado en 01/09/2022 12:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>